

Barranquilla, 10 de noviembre de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Atn. JORGE AVILA PAREJA

Gerencia de Proyectos Urbanos y Espacio Público

Supervisor

Ciudad

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 202002796. GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO ADECUACION, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCION DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Asunto: Reinicio y solicitud de Prórroga No. 5

Cordial saludo,

En función de la gerencia del contrato de la referencia, nos permitimos informar que han sido superados los motivos que dieron lugar a la suspensión y, como consta en el soporte de pago que se anexa a la presente, el contratista de obra Unión Temporal Espacios Urbanos 2020, ha realizado el pago ante de la DIMAR, correspondiente al uso del suelo de bajamar, por lo que nos permitimos solicitar el reinicio del contrato interadministrativo, así como la modificación de la CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato Interadministrativo suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe – EDUBAR S.A. y el Departamento del Atlántico con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

La petición de extensión del plazo se fundamenta teniendo en cuenta que el contratista de obra por medio de oficio 2020-UT.EDU-768 solicitó la prórroga hasta el 31 de diciembre del contrato de obra No. EDU-763-2020 considerando que:

1. Durante el primer semestre del año en curso se presentaron bloqueos en vías nacionales ocasionados por protestas de comunidades en distintos puntos del país, lo cual generó retrasos en el transporte de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las obras, en especial en el frente correspondiente al proyecto Playa Miramar. Esta situación de orden público, totalmente ajena al control tanto del contratista como de EDUBAR, impactó directamente el cronograma de actividades, haciendo indispensable la prórroga del plazo contractual con el fin de culminar las labores sin comprometer la calidad de la obra.
2. Debido a la temporada invernal que se ha presentado en la zona donde se encuentra localizada la planta de Asfalto se ha dificultado el suministro del material para la carpeta asfáltica de la pista atlética del proyecto Parque Estadio en el municipio de Sabanagrande. Debido al tiempo transcurrido, resulta necesario realizar actividades adicionales de nivelación y readecuación de la base antes de

proceder con la colocación de dicha capa asfáltica, lo cual demanda una extensión del plazo contractual para garantizar la correcta culminación de la obra.

De igual manera, la interventoría a cargo del Consorcio Interventor Parques del Atlántico – IPDA remitió a esta Entidad, mediante oficio No. IPDA-1396, concepto favorable frente a dicha solicitud y, a su vez, solicitó la ampliación del plazo contractual del contrato de interventoría No. EDU-001-2021 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Como soporte de la presente solicitud, se anexan las comunicaciones mencionadas, así como el cronograma presentado por el contratista para la finalización de las actividades necesarias que permitan culminar satisfactoriamente cada uno de los proyectos señalados a continuación. Según dicho cronograma, las fechas de finalización son las siguientes:

- Polideportivo de Soledad 2000 – 24 de noviembre de 2025
- Parque Estadio Sabanagrande – 20 de diciembre de 2025.
- Zona 5 Playa Miramar – 31 de diciembre de 2025
- Playa Pescadores Miramar – 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, y en ejercicio de nuestras funciones como Gerencia Integral, solicitamos adelantar los trámites necesarios para prorrogar el contrato de la referencia hasta el 31 de diciembre del presente año, término requerido para el recibo final de las obras y la liquidación de los contratos derivados. En consecuencia de lo expuesto en el presente documento y como Gerencia Integral, solicitamos su gestión con los trámites necesarios para prorrogar el contrato de la referencia hasta el 31 de diciembre del presente año, tiempo necesario para el recibo final de las obras y los trámites de liquidación de los contratos derivados.

Esperamos contar con su comprensión y apoyo para llevar a cabo esta ampliación del plazo, lo que permitirá que podamos cumplir adecuadamente con los objetivos del contrato y entregar obras de calidad en beneficio de la comunidad.

Agradecemos la gestión que nos puedan brindar y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



ANGELLY CRIALES A.

Gerente

Edubar S.A.

Proyectó: Andrea Espitia

Revisó: Pedro Mora

Lania Lopesierra – Subgerente de contratación

Mauricio Valdeblanquez – Subgerente Jurídico

Anexos: Solicitud de Prórroga Contrato EDU-763-2020

Solicitud de Prórroga Contrato EDU-001-2021

**CONSORCIO INTERVENTOR PARQUES DEL ATLANTICO -
CONSORCIO IPDA**

IPDA-1396

Barranquilla D.E.I.P, noviembre 10 de 2025.

Doctora
ANGELLY CRIALES A.
Gerente General EDUBAR S.A.
EDUBAR S.A.
Ciudad

Referencia: Contratos No. EDU-763-2020 cuyo objeto es: ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCION DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Respetada Doctora Críales,

En función a la Interventoría ejercida por el CONSORCIO IPDA, al contrato de obra No. EDU-763-2020, cuyo objeto es LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCION DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO; nos permitimos enviar la solicitud del contratista donde se requiere la ampliación del tiempo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Durante el primer semestre del año en curso se presentaron bloqueos en vías nacionales ocasionados por protestas de comunidades en distintos puntos del país, lo cual generó retrasos en el transporte de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las obras, en especial en el frente correspondiente al proyecto Playa Miramar. Esta situación de orden público, totalmente ajena al control tanto del contratista como de EDUBAR, impactó directamente el cronograma de actividades, haciendo indispensable la prórroga del plazo contractual con el fin de culminar las labores sin comprometer la calidad de la obra.
2. Debido a la temporada invernal que se ha presentado en la zona donde se encuentra localizada la planta de Asfalto ha dificultado el suministro del material para la carpeta asfáltica para la pista atlética del proyecto Parque Estadio en el municipio de Sabanagrande. Debido al tiempo transcurrido, resulta necesario realizar actividades adicionales de nivelación y readecuación de la base antes de

CONSORCIO INTERVENTOR PARQUES DEL ATLANTICO - CONSORCIO IPDA

proceder con la colocación de dicha capa asfáltica, lo cual demanda una extensión del plazo contractual para garantizar la correcta culminación de la obra.

Como consecuencia de estas situaciones se hace necesario la actualización de los cronogramas de las obras en ejecución, para efectos de cumplir a cabalidad con las obras asignadas. Cabe resaltar que, revisados dichos tiempos, los cuales se ajustan para la terminación del proyecto, está interventoría considera pertinente otorgar el plazo solicitado por el contratista de obra. A continuación, relacionamos las fechas de entrega de los proyectos:

- Polideportivo de Soledad 2000 – 24 de noviembre de 2025
- Parque Estadio Sabanagrande – 20 de diciembre de 2025.
- Zona 5 Playa Miramar – 31 de diciembre de 2025
- Playa Pescadores Miramar – 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría es accesorio al contrato de obras, y que este último se solicitó la adición en tiempo hasta el próximo 31 de diciembre de 2025, se requiere ampliar el tiempo de ejecución a dicho contrato de Interventoría por el mismo plazo.

Cordialmente,



HUGO A. VARGAS ACUÑA
Representante Legal
Consortio IPDA

Se anexa Solicitud del contratista.

UNIÓN TEMPORAL ESPACIOS URBANOS 2020
NIT 901.439.327-7

Barranquilla, 10 de noviembre de 2025

2020-UT.EDU-768

Señores

CONSORCIO INTERVENTOR PARQUES DEL ATLÁNTICO-CONSORCIO IPDA
Atn.: Arq. María Fernanda Barros
Director de interventoría
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° EDU-763-2020

"ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Asunto: Solicitud de reinicio y prórroga

Cordial saludo,

En calidad de contratista del Contrato de Obra de la referencia, y en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas vigentes, nos permitimos solicitar formalmente el reinicio de la ejecución de las obras y la prórroga del plazo contractual hasta el 31 de diciembre del presente año, con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades previstas. ④

La solicitud de reinicio se fundamenta en que las causas que motivaron la suspensión del contrato han sido plenamente superadas. En consecuencia, consideramos que actualmente se encuentran dadas las condiciones técnicas, administrativas y logísticas necesarias para la reanudación de los trabajos objeto del contrato.

A continuación, se exponen las situaciones que han afectado el normal desarrollo de las obras y que inciden directamente en los plazos establecidos:

1. Afectaciones por bloqueos en vías nacionales:

Durante el primer semestre del año en curso se presentaron bloqueos en diferentes vías del país como resultado de manifestaciones comunitarias. Esta situación ocasionó retrasos en el transporte de materiales e insumos indispensables para la ejecución de las obras, particularmente en el frente correspondiente al Proyecto Playa Miramar.

Cabe resaltar que, dichas circunstancias de orden público fueron totalmente ajenas al control del contratista y de EDUBAR S.A., afectando directamente el cronograma de actividades y generando la necesidad de una prórroga contractual, con el fin de garantizar la culminación de las labores sin comprometer la calidad ni las especificaciones técnicas del proyecto.

2. Retrasos por condiciones climáticas adversas:

La intensa temporada invernal registrada en la zona donde se encuentra ubicada la planta de asfalto ha dificultado el suministro del material requerido para la carpeta asfáltica de la pista atlética del Proyecto Parque Estadio, en el municipio de Sabanagrande.

Debido al tiempo transcurrido y al impacto de las lluvias en la superficie de trabajo, se hace necesario ejecutar actividades adicionales de nivelación y readecuación de la base antes de proceder con la colocación de la capa asfáltica. Estas condiciones demandan una extensión del plazo contractual, que permita garantizar la correcta ejecución y finalización de la obra conforme a los estándares técnicos exigidos.

En atención a lo anterior, y con el propósito de asegurar el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos, anexamos la actualización de los cronogramas de las obras en ejecución y solicitamos la correspondiente ampliación del plazo contractual, ajustada a las condiciones antes descritas,

De igual forma, reiteramos nuestra capacidad operativa, técnica y financiera, así como nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de las obras dentro de los plazos proyectados, conforme al siguiente cronograma estimado de terminación:

UNIÓN TEMPORAL ESPACIOS URBANOS 2020

NIT 901.439.327-7

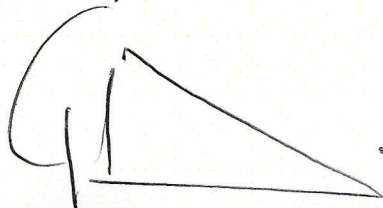
- **Polideportiva Soledad 2000:** 24 de noviembre
- **Parque Estadio Sabanagrande:** 20 de diciembre
- **Zona 5 Playa Miramar:** 31 de diciembre
- **Playa Pescadores Miramar:** 31 de diciembre

Todas las actividades se desarrollarán cumpliendo con los más altos estándares de calidad, seguridad y control técnico, en concordancia con lo establecido en el contrato y la normativa vigente.

Por lo anterior, y con el propósito de restablecer formalmente la ejecución contractual, solicitamos la prórroga del plazo contractual en los términos aquí propuestos.

Anexo: lo enunciado.

Atentamente,



IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL ESPACIOS URBANOS 2020